

(05/12/1988)



A DOS MESES DE LA VICTORIA DEMOCRATICA DEL 5 DE OCTUBRE

Declaración conjunta de los Partidos Concertados por la Democracia y
el Acuerdo Social.

La Concertación de Partidos Políticos por la Democracia y el Acuerdo Social (ACUSO) se dirigen conjuntamente al país, al cumplirse dos meses del triunfo del pueblo en el pasado plebiscito, a fin de expresar su decisión de trabajar mancomunadamente por lograr una transición a la democracia basada en la recuperación del pleno ejercicio de la soberanía popular, que permita construir un futuro de justicia y progreso, reconciliación y paz.

Los partidos políticos y las organizaciones sociales hemos mantenido invariablemente una conducta responsable y pacífica, tanto durante la campaña plebiscitaria como a partir del triunfo del NO. Movilizamos ordenada y disciplinadamente a decenas y cientos de miles de chilenos y hemos formulado antes y después del plebiscito el mismo conjunto de demandas y propuestas, sin aumentarlas como resultado de la victoria, inspirados tan sólo en la voluntad de lograr un auténtico consenso nacional. La expresión más concreta de ello han sido los documentos suscritos el 2 de Febrero, el 30 de Agosto y el 14 de Octubre.

El Gobierno, sin embargo, no ha mostrado una voluntad similar. Su contundente derrota en el plebiscito ha sido seguida por nuevos atropellos a los derechos humanos, así como por un acelerado e

inadmisibles proceso de privatización de empresas públicas respecto del cual no hay consenso ni información en el país. A ello se agregan arbitrarios despidos y represalias de diferente tipo que han sido profusamente recogidas por los medios de comunicación.

Frente a las propuestas de la Oposición, el Gobierno ha respondido con cerradas negativas o, en el mejor de los casos, con contradictorias declaraciones, aparentemente orientadas a ganar tiempo agitando una demagogia dialoguista que confunda a los chilenos. Reiteramos pues nuestra opinión en el sentido de que no vemos que haya en el régimen una decisión seria y responsable para aceptar las consecuencias políticas e institucionales que insoslayablemente derivan para los derrotados por la expresión de la mayoría popular el pasado 5 de Octubre. Porque no puede deducirse otra conclusión del hecho de que quienes perdieron sigan tratando de imponer condiciones para un eventual diálogo, que reiteren ciegamente la monserga de que la Oposición "debe definirse" si está o no por el rupturismo, si aceptan o no la legitimidad de la institucionalidad dictatorial. La historia no registra el caso insólito de que los derrotados impongan condiciones a quienes los derrotaron. Y mucho menos cuando aquéllos impusieron las reglas del juego y abusaron de las mismas para intentar imponer su minoritaria voluntad, como fue el caso del pasado plebiscito.

Las fuerzas democráticas, políticas y sociales, reafirmamos hoy, conjuntamente, que seguiremos en la búsqueda de los consensos dignos y honorables para todos que permitan un efectivo tránsito a la

democracia, por la vía de las necesarias reformas a la institucionalidad vigente, las que postulamos realizar a partir de los propios mecanismos de la Constitución.

Pero, con la misma fuerza también señalamos que nuestra actitud patriótica no puede tomarse ni confundirse con pasividad ni tolerancia inerte frente a la obcecación y la soberbia. Por ello es que, junto con persistir en nuestra propuesta de reformas básicas a la Constitución y en la demanda de soluciones para los problemas más apremiantes que afectan a diversos sectores de nuestro pueblo, estamos dando inicio a una campaña nacional encaminada a activar el respaldo popular a dichas propuestas y demandas, creando conciencia y movilizándolo a la ciudadanía en torno a la urgente necesidad de avanzar hacia un real consenso nacional en torno a los puntos que hemos planteado. En tal tarea tienen cabida todos los chilenos que anhelan su reencuentro en democracia, tanto los que estuvieron por la opción NO como los que apoyaron la opción SI en el plebiscito.

Como lo señalamos claramente en múltiples ocasiones, la definición entre Dictadura y Democracia no se agotaba con el triunfo de las fuerzas democráticas en el plebiscito. Ella se expresa hoy en torno al tema de las reformas a la Constitución que contiene la institucionalidad vigente.

Porque no es democrático elaborar una Constitución de la República entre cuatro paredes, imponerla al pueblo chileno mediante un

plebiscito carente de las más elementales garantías y establecer en ella condiciones y mecanismos para su reforma que son tan difíciles de lograr que hacen de tal Constitución un cuerpo casi inmodificable, aunque por la voluntad mayoritaria del pueblo soberano se quiera reformar. Por eso planteamos la necesidad de modificar la Constitución de 1980 en lo que respecta a los artículos que norman los procedimientos para reformarla.

Porque no es democrático que en dicha Constitución se condene a la proscripción cívica, política y laboral a las personas por las ideas que profesan y no por sus conductas probadamente delictivas ante los tribunales ordinarios de justicia. Por eso es que planteamos la necesidad de derogar el Artículo 80. y su ley complementaria y reemplazarlo por uno que efectivamente cautele el derecho humano a pensar, opinar y expresar el pensamiento de manera libre.

Porque no es democrático que en el Parlamento, que es la instancia en que más directamente se expresa la participación soberana del pueblo mediante sus representantes libremente electos, en la gestación de las leyes que gobiernan la nación, la Constitución de 1980 establezca que en el Senado, de sólo 26 miembros elegidos haya nueve adicionales designados por el Ejecutivo y otros poderes del Estado, asegurando de tal manera una mayoría para el Gobierno de turno independientemente de cuál sea la voluntad popular. Por eso es que planteamos la necesidad de reformar la Constitución para que todos los parlamentarios sean elegidos por el pueblo.

Porque no es democrático que en la Constitución de 1980 se establezca un Consejo de Seguridad Nacional que asegura en su composición la preeminencia de las Fuerzas Armadas y de Orden y que está facultado para enjuiciar y en la práctica, ejercer presión indebida sobre el gobierno respecto de materias que a su criterio afecten a la seguridad nacional, con lo cual la soberanía popular queda irremisiblemente sometida a la tutela militar. Por eso es que planteamos la necesidad de reformar los artículos 91 y 92 de la Constitución, especialmente en lo que respecta a la composición y facultades de este Consejo, así como su carácter, de modo de restablecer el principio democrático esencial que subordina las instituciones armadas a la soberanía popular.

Porque no es democrático que quienes han redactado e impuesto esta Constitución establezcan en ella la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, asegurando así no sólo la preeminencia de las instituciones armadas en el Consejo de Seguridad Nacional sino su propia perpetuación personal en los cargos que detentan. Por eso es que planteamos la derogación de los artículos de la Constitución correspondientes a esta materia.

Y porque no son democráticas otras varias disposiciones de la Constitución de 1980, como aquella que establece la incompatibilidad entre la calidad de dirigente social y militante de un partido político, coartando el derecho humano a la libre asociación, aquellos que hacen de los Alcaldes y demás autoridades locales cargos designados

no originados en elección, es que planteamos la necesidad de la reforma o derogación de los artículos correspondientes. Asimismo, para poner al país a tono con las concepciones democráticas contemporáneas, propiciamos se reduzca la edad mínima exigida para ser elegido Presidente de la República o Senador.

Por todo ello es que, rescatando el espíritu unitario y patriótico que nos diera la victoria democrática del 5 de Octubre, impulsaremos ahora con renovada energía y decisión la movilización cívica de nuestro pueblo tras la bandera de conquistar las reformas constitucionales imprescindibles para que el triunfo en el plebiscito logre llegar a expresarse en un efectivo tránsito a la democracia.

La reforma constitucional es un primer e imprescindible paso para responder a la demanda de justicia de nuestro pueblo. Pues sólo un Estado y un orden institucional plenamente coherente con los derechos humanos y fundado en el ejercicio pleno de la soberanía del pueblo, puede encontrar los caminos de verdad y justicia que permitan la reconciliación entre los chilenos y conquistar su derecho a vivir en paz.

Representamos incuestionablemente a la mayoría nacional, que siguiendo nuestra convocatoria votó abrumadoramente por el NO. El veredicto popular del 5 de Octubre, conquistado bajo condiciones de evidente desigualdad, constituye un poderoso e insoslayable mandato, que todos debemos asumir y respetar como tal. Es en virtud de éste que hemos

propuesto el conjunto de reformas a la institucionalidad vigente que el país conoce. Más aun, porque nos anima sólo el propósito de viabilizar un consenso nacional que tenga en cuenta la dignidad y honorabilidad de todos, es que hemos planteado que dichas reformas a la Constitución sean realizadas a partir de los mecanismos que ella misma establece y que incluyen la consulta a la voluntad popular mediante un plebiscito. Si, según el Gobierno, fue el pueblo el que aprobó la Constitución mediante el plebiscito de 1980, es también el pueblo el que mediante el mismo mecanismo puede aprobar la modificación de aquéllo que se dice que aprobó en 1980.

En esta perspectiva, nos alienta que desde algunos sectores que apoyaron la opción SI hayan surgido propuestas que expresan también la necesidad de realizar reformas constitucionales. Esperamos que tal actitud se abra paso y termine por prevalecer en el régimen, y que incluya además las necesarias modificaciones al actual proyecto de sistema electoral de modo de hacerlo suficientemente equitativo. Consideramos de la mayor importancia para la propia convivencia nacional que buscamos reconstituir, que tal consenso y los correspondientes cambios se hagan efectivos a la mayor brevedad y, en todo caso, antes del inicio de los próximos eventos electorales. De lo contrario, la difícil tarea de la reconstrucción democrática que deberá enfrentar el próximo gobierno, se dará en un marco confrontacional inevitable, marcado por la necesidad ineludible de tener entonces que generar desde el Estado, sin concordancias previas, las reformas que es

insoslayable realizar a fin de efectivamente permitir el pleno ejercicio de la soberanía popular.

Esperamos que en los altos mandos de las Fuerzas Armadas y de Orden madure, asimismo, la comprensión de que no es realista ni conducente a una relación armónica con la civilidad, ni a un tránsito consensual a la plena democracia, el intento de persistir en la interpretación de que en el plebiscito sólo se jugaba la candidatura de Pinochet. No sólo la Oposición concertada llamó a votar NO como una forma de derrotar "a Pinochet, su régimen y el itinerario institucional". También el propio candidato, los más altos funcionarios del Gobierno y hasta altos oficiales del Ejército al menos, plantearon que el voto SI era para asegurar "la proyección del régimen". Por ello es que el país entero entiende que dicha proyección también fue rechazada, junto con el candidato que la representaba. Resulta, pues, un imperativo ético y político, incluso institucional, dar curso a un proceso que permita concordar un Acuerdo Nacional por la Democracia y el Consenso Constitucional que hemos propuesto. Las Fuerzas Armadas y de Orden, principal sostén del actual régimen, no pueden eludir tal responsabilidad patriótica.

Por nuestra parte, las fuerzas políticas y sociales mayoritarias del país tenemos la legitimidad y la fuerza para exigir al régimen abrir un diálogo franco, abierto y honesto, que facilite los consensos y cambios políticos y sociales que el país votó el 5 de Octubre. No nos dejaremos arrastrar a maniobras de demagogia dialoguista, pero

ciertamente acogeremos positivamente proposiciones claras y de buena fé en la perspectiva de concordar los cambios institucionales por los que el país se pronunció mayoritariamente en el plebiscito. Hemos expresado de manera concreta nuestras propuestas. Oportunamente entregaremos la redacción ya elaborada de las reformas correspondientes. Definitivamente, no estamos en el juego de ver quién deja a quién como más intransigente. Nuestra única y patriótica preocupación es la urgencia de abrir consensualmente caminos de reencuentro de todos los chilenos, en verdad, justicia, libertad y democracia.

ACUERDO SOCIAL (ACUSO)

CONCERTACION DE PARTIDOS POLITICOS
POR LA DEMOCRACIA

Santiago, 5 de Diciembre de 1988